

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 816 de fecha 06.09.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, se hace necesaria vestimenta para el ballet Folclórico de la Escuela Especial Albert Schweitzer, por lo que solicita crear Licitación Pública. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**ADQUISICION DE VESTUARIO DEL BALLE FOLCLORICO ESCUELA ALBERT SCHWEITZER**". Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto a ala Cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Programas Culturales, Ballet Folclórico Escuela Especial", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE